

(IFE) confirmó que fueron instalados los 300 Consejos Distritales

2008-12-13 07:03:02



Mediante un comunicado, el IFE expuso que los Consejos Distritales, en su calidad de órganos desconcentrados, serán los responsables, entre otras cosas, de determinar el número y ubicación de las casillas que se instalarán el 5 de julio de 2009.

Además serán los órganos encargados de insacular a los ciudadanos que integrarán las mesas de casillas; seleccionar a los supervisores y capacitadores electorales; capacitar a los ciudadanos y acopiar el material electoral.

Lo Consejos Distritales están integrados por un consejero presidente, que designa el Consejo General del IFE, así como seis consejeros y los representantes de los partidos políticos.

Se espera que, en los próximos días, los 300 consejos inicien sus sesiones para cumplir con el Artículo 151 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, según el cual esos organismos deben iniciar sesiones a más tardar el 31 de diciembre.

Asimismo, los Consejos Distritales están obligados a sesionar por lo menos una vez al mes desde su instalación hasta que concluya el proceso electoral.

Conforme a la ley, son los obligados a recibir y resolver las quejas sobre actos anticipados de campaña, así como las relativas a propaganda electoral impresa o pintada en bardas.

Hasta el momento el Consejo General del IFE designó a los presidentes de 299 Consejos Distritales. Sólo falta el responsable del Distrito 10 del estado de México, cuya designación “se hará en los próximos días”.

No obstante, dicho consejo está en funciones, presidido de manera temporal por el vocal secretario de la Junta Distrital.